

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por la Comisaría de familia frente al señor IVÁN DAVID VÉLEZ BENITEZ, radicada al 2016-00217-00; allegada solicitud de pago de dineros. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de diciembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0755

Viterbo, Caldas, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Cumplió su transitar en esta instancia la Ejecución, presentada por la Comisaría de Familia frente al señor IVÁN DAVID VÉLEZ BENITEZ, en favor de menores, radicada al 2016-00217-00.

Lo actuado ha corrido la suerte del archivo ante el pago de la obligación demandada.

Se acercó memorial suscrito por quien funge como demandado con reconocimiento de firma, que persigue el pago de los dineros retenidos en su favor, autorizando para su retiro a la señora LUZ MARÍA DEL SOCORRO BOLAÑOS MONTOYA, con cédula 39.790.227.

A la fecha se encuentran acreditados los títulos judiciales 41855000000-6435 por \$381.000 y 6449 por \$261.964.

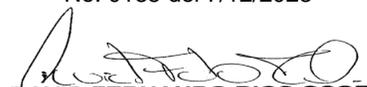
Terminado el actuar procesal, se ordenó levantar la cautela dispuesta y la devolución de dineros al demandado.

Goza de procedencia la solicitud y por ello, se ordena la entrega de los citados valores a la señora BOLAÑOS MONTOYA, con base en la autorización aportada.

Líbrese la orden en el portal del Banco Agrario de Colombia en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 0185 del 7/12/2023</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
